

ES

11

NUMERO

270982

21

22

FECHA DE PRESENTACION

18 MAR 1983

16 AGO. 1983



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

<p>30) PRIORIDADES.</p> <p>31) NUMERO</p>	<p>32) FECHA</p>	<p>33) PAIS</p>
---	------------------	-----------------

<p>47) FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51) CLASIFICACION INTERNACIONAL</p> <p>FABRIC 5106</p>
--------------------------------	---

54) TITULO DE LA INVENCIÓN

" VALVULA HIDRAULICA PERFECCIONADA "

71) SOLICITANTE (ES)

D. JOSE y D. MANUEL TEN JUAN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ALICANTE.- Polígono Industrial Pla de la Vallonga, s/n.

72) INVENTOR (ES)

D. JOSE TEN JUAN

73) TITULAR (ES)

D. JOSE y D. MANUEL TEN JUAN

74) REPRESENTANTE

D. LUIS RUIZ PALACIOS

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 25 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente -- enunciativa y no limitativa, naciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables, los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171. en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una válvula hidráulica perfeccionada, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre éste -  
 5 ~~concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.~~

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.  
 10

En dicha hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA. - Es una vista en sección longitudinal de la válvula cuyo registro se preconiza, apreciada en alzado.

15 FIGURA SEGUNDA. - Muestra el dispositivo valvular de cierre y apertura, apreciado frontal y lateralmente.

En éstas figuras y con el mismo valor an <sup>ambas</sup>, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cuerpo de la válvula constituido por un <sup>un</sup> manguito tubular de diámetro interior uniforme y siendo el exterior reforzado para ofrecer una mayor resistencia a la presión de paso del fluido.  
 20

2.- Resaltes anulares previstos en el interior del manguito -1- y en zona próxima a sus terminales.

25 Estos anillos que forman parte integrante del citado manguito, representan el medio de limitación de la entrada de los tubos acoplados sobre la llave, con lo que se consigue un ajuste totalmente hermético.

3.- Junta tórica, cuya misión es establecer una completa estanqueidad en el colector formado en el interior -  
 30

del cuerpo -1-, que evita el flujo de líquido en la fase de cierre. Su colocación puede ser opcional.

5 4.- Muestra el retén del casquete esférico determinante de la apertura y cierre del conducto del paso del fluido y cuyo retén permite por su asiento el giro del cuerpo semi esférico referido.

5.- Cuerpo esférico aludido, que presenta un ánima de diámetro uniforme que facilita el paso del líquido y su envío a través de los tubos solidarios.

10 Según se observa en las figuras 1º y 2º del plano anexo, ésta válvula es susceptible de cambio de posición por giro y a tal fin el accionamiento de la maneta exterior que le une mediante un eje, establece las fases de cierre y apertura total o parcial.

15 6.- Asiento del mando de accionamiento manual, previsto en la parte superior central del cuerpo -1-, que va perforado para permitir el paso del eje portador de la válvula propiamente dicha.

20 7.- Eje que enlaza en forma rígida y permanente la maneta con el esferoide -5-.

8.- Maneta de accionamiento del conjunto de doble soporte para su mejor accionamiento y que gira en cualquier sentido, llevando superiormente una indicación del posicionado de la válvula.

25 Posteriormente éste conjunto de componentes es tratado por una máquina electrónica o de cualquier otro sistema que se encarga por inyección de formar un conjunto monolítico de cuerpo y soporte que resulta de imposible separación.

30 Hay que hacer constar expresamente que la unión

inseparable de la válvula portadora en el interior del cuerpo general se realiza por inyección y al tratarse de materiales endurecidos de naturaleza termoplástica, se crea una completa hermeticidad con total imposibilidad de fuga de líquidos y que la junta tórica señalada con la referencia -3- complementa dicha estanqueidad.

La gran ventaja es que se trata de una válvula compacta. Todas las existentes en el mercado llevan la bola entre uno o varios elementos que se roscan al cuerpo principal y encierran los elementos de estanqueidad que siempre son varios.

Esta sólo contiene en el interior de toda la masa, la bola y los asientos de la misma, eliminando al menos, dos elementos de estanqueidad que pueden dar lugar a fugas.

Esta válvula, podrá ser fabricada en cualquier clase de material apropiado, y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de ésta protección legal, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

#### N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

- 6 -

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1º.- Válvula hidráulica perfeccionada, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de un cuerpo básico tubular establecido como medio de soporte y --  
5 contención de todos los componentes que integran el dispositivo, presentando éste cuerpo un conducto tubular cuyo ánima presenta un menor calibre en la parte central y mayor diámetro en ambos terminales, en cuyos puntos y en zona próxima a sus bocas están previstos sendos escalonamientos anulares que limitan la penetración de los tubos solidarios por los cuales pasan los fluidos.  
10

2º.- Válvula hidráulica perfeccionada, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de una serie de elementos que -  
15 van acoplados en la parte media central del cuerpo general referido, y unida con carácter permanente mediante un proceso de inyección, portando ésta carcasa por perfiles idóneos para fijación de un retén interior del esferoide valvular y de sendas juntas tóricas de hermeticidad, accionada mediante un eje unido a un mando exterior manual, determinante del posicionado selectivo de cierre y apertura total o parcial del paso de líquidos.  
20

3º.- VALVULA HIDRAULICA PERFECCIONADA.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina, así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid,

18 MAR 1963

FIG. 1

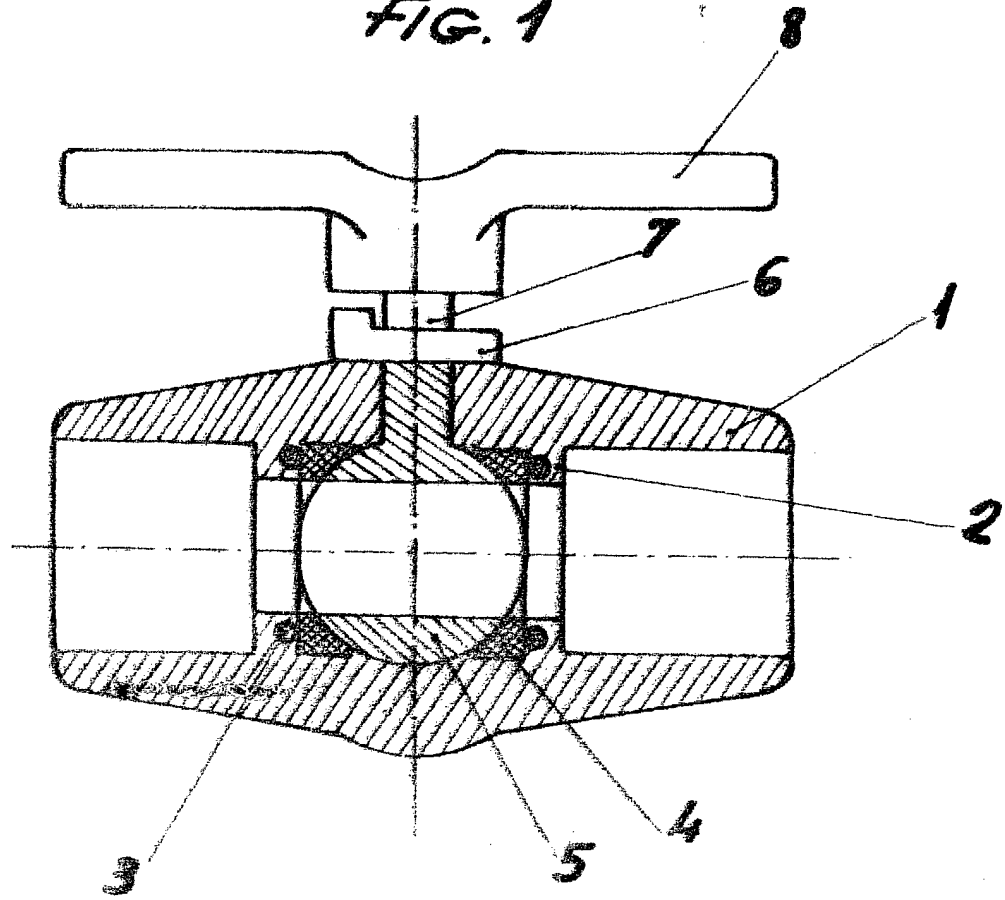
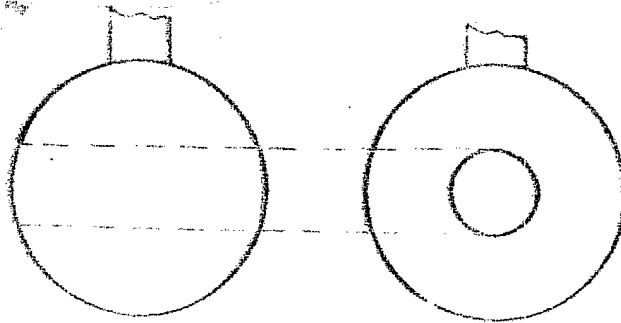


FIG. 2



Escala variable  
Madrid 1883